

[illegible]

25

COMPENDIO H^a ORILLANO
3 MONTAÑAS. Tomo 17
FOLIO 280

Sancho.

Alas Hijas del anciano, y antiguo Seth.

¡Mof. el fuego respecta vengativo,
q. en Sodomá fulminó el Cielo arrojado,
alq. a no tener fue Saur el sagrado
un Monte fiel, a su virtud archivos.

Abrazan llamas de furor lascivo,
q. avivan los dolores q. ha en engendrado;
engañosa disculpa a suplicado,
al mundo diablo fue p. succedido.

O dulce axonia, hecha amara,
o sea del operto, aguijón,
q. avivara la paz y la oradema:

La virtud q. en Sodomá fue admirada,
de las hijas la fuerza cautelosa,
a perpetuo probro; la condena.

Montesinos

ver de Sarris, su Padre fue Señor de Formentera:— Sr.
 Carlos Perez de Sarris, su Abuelo, del Consejo de Su Ma-
 gestad, y Eugenio Thoniente de Bayle General de la Ciu-
 y Reyna de Valencia, fue Señor de Formentera:— Sr.
 Gaspar Perez de Sarris, (Hermano de Sr. Carlos) fue
 Señor de Formentera:— Sr. Andres Perez de Sarris,
 (Padre de Sr. Gaspar, y Sr. Carlos) fue Señor de For-
 mentera:— Sr. Gaspar Perez de Sarris (Padre
 de Sr. Andres) fue el primer Alcalde, y Señor de
 Formentera: Cuyo Lugar uia por Donado las de las
 Señores, q. son las q. quedan expresadas en la an-
 terior Pagina. 387: a saber Cinco pesos de plata
 en campo rojo: un Castillo de plata en campo azul:
 tres ondas azules en campo de plata: El Arado de
 en medio una correa de oro en campo rojo, y un Trigo
 de plata en campo azul: Un Corno de plata en
 campo rojo: Un Escudo en una Flor de Oro de
 oro sobre la cabra, en campo de Nieve, y una ban-
 da blanca con una Cruz Roja: una Bata coro-
 nada de oro en campo Verde: El de en medio es
 Martin de Biedra por los Marqueses: el prime-
 ro, Perez de Sarris: el segundo, Pascual: el ter-
 cero, Domenech: y el quarto Juan. La Jurisdiccion
 de este Lugar pertenece a su Señor, y es Alfonsina,
 por lo q. el Marques, nombra en cada un año un
 Alcalde Ordinario, dos Regidores, y un Procurador General;
 a los q. se hacen los Diputados, y un Indico Presi-
 dente q. nombra el Obispo anualmente segun el Dere-
 cho del año 1766. expedido por la Magestad del Sr.
 Carlos III.

Su terreno se compone de 3777.
 cahellas de buena luerza q. se hacen de tres
 Aranzas, de q. se caen en el mismo terreno del Sr.

No Sapan, y la otra y toma agua del Arroyo de
 de Affray, y la una en el Arroyo de Comen
 reza, y la otra en el Arroyo de la Villa de Ro
 aldo. La Plaza de este lugar es grande
 y muy hermosa, circuida de Casas, y en ella
 estan la Sumprosa de la, y esta
 a punto de cuba, cuya piedra pumona la
 pue en la de Cienzo de 1738. et 1739
 el Sr. Nicolas Bona Dago, Senor de
 Comen, y la q. en concluyendo se q. va
 es un largo, y de las mas raras del
 mundo. Del magnifico Palacio de
 Senor, al lado de dicha Iglesia, una
 fachada q. mira al N. E. y al S. E.
 mira hacia el N. E. y al S. E. y es magnifi
 ca con varias balcones de hierro, y un
 grande jardin de los mas hermosos del
 Reyno, por sus calles y gradas de mar
 y al de dentro por q. frutos de toda
 especie. En este Palacio esta la Capilla,
 y en ella los Sacramentos, y el Ayuntamiento.
 El Pueblo q. de si es pequeño, con
 q. mediano por entre cerros de hier
 ra, y una buena fuente, tiene todo lo
 necesario para la comodidad de los Veci
 nos, como es el molino de trigo, y de
 maiz, y la casa de unidos de trigo

51/ 388 en las donadas Margenes de Segura; y como
al qual hay una Plaza q. queda dia y noche,
q. queda en el medio de ella, y la de su vecino
Sugor de Benjofar: tiene ^{2a} donada; del
no: Heras: Camerera: Corno de tabaco;
Masomo de pumera Lera: Sangre: del
del de fecho: Masomo de Nings: q.
serva: y Heras del donado del q. se
buenen para sus camereras los tabaco.
ad al prevo comente.

Los Señores de este
Sugor han hecho entodos tiempos con tan
guald aprecio de el por su benigno Cielo,
humildad de su huera y hermanas,
q. no abren q. tienen sus donadas
en el Cielo, y el Cielo, regularmente
se viven en el Palacio, adonde de
muchas comodidades: Cita la Poblacion
cerca de las Villas de Roxal: de Mo-
ra y de Benjofar; y de los Sugores
de ambas donadas Nueva, y Vieja y de
Benjofar, a los repares con la Re-
gula por una buena muy segura q.
hay sobre el Rio a los repales de
la adin q. tiene el Molino; por cuyo
manero del cada uno de los concien



387.

514

Amas q. usa la th. Parroquia de
S. Miguel del Sugar de Lamentas.



gloria Parroquia

Cira gloria de San 1594 del
ta, en el Nombre del Principe S.
Miguel en la q. se celebraba Misa de
San 1673
el Decreto de empire en
San Nombre Amanc en 20 dias de
May, expedido en el Palacio episcopal
de la Ciudad de Miguel del
not, Notario publico a suplico de
Cuba Don Don del Sugar
de Lamentas ve de la villa
de San del San de San
Sancho del Castell la origen en
gloria Parroquia de San de San
del Principe S. de San de San
de San de San de San

39.

[illegible]

548
curase q. p. en dha Cua, ante Notario 378
Alfonso, Notario publico; y dha la Rectoria
con 100 libras anuales de moneda; por lo q.
su renta consiste en las siguientes: 100 li-
bras, q. debe satisfacer y pagar el Señor
Don Juan; las Primicias de trigo, y cebada
de Tormentina, como es de todo su término;
à excepción de dos Barchillas y media de
trigo, y otras cosas de dha dha q. de
satisfacer al Cura de Guadalupe, como
se ha visto en su Barchilla la Rectoria,
el Beneficio del Curato de esta nueva
Barchilla, lo vincula para d. y sus suces-
ores con lras. p. dha. D. Carlos, Re-
ctor de dha. en su documento ante
Notario, Alfonso, Notario de dha.
en este punto de 1000; y la de
pagar la dha. con la condición de
q. el Curato de Tormentina se reparta
en todas las Primicias de su ex-
tensión con el Canon pro Rector q. le
debe, y para anotar el Señor del
Sagr. El primer Cura de esta dha.
Barchilla fue:

Don Bartolomé, Doctor en Sagrada
Teología, natural de Valencia; y por su
muerte, sucedida con dha. Ingeniero
D. Gaspar de dha. q. renunció en el 6

39. en el de 1715. en vno =

Dr. Antonio Saura, Escorial en Sagrada
Teología, natural de Navarra, y por su Mu-
erte su celda en el de 1712. en vno
Dr. Mathias Bero, natural de Navarra,
y por su celda en el de 1712. en vno
en el de 1716. en vno por su celda.

Dr. Miguel Saura, natural de Navarra;
llegó a ser el cura de uno de los curas
de la diócesis en la diócesis de Navarra.
en el de 1716. en vno.

Dr. Santiago San Juan, Doctor en Sagrada
Teología, natural de Valencia; mu-
rió el día de 28. en el de 1712. en vno
en el de 1716. en vno.

Dr. Josef Flores, natural de Navarra,
Doctor en Sagrada Teología, de
cuerpo Mayor de Santa Maria de
Navarra de Calatayud en vno en 1713.
y goberna en vno de 1716. en vno.

La Iglesia de San Juan de los Rios
que es de Navarra, en vno en vno
monasterio de San Juan de los Rios con una para
la Iglesia de San Juan de los Rios en la Iglesia de
San Juan de los Rios (y son de San Juan de los Rios) San
Juan de los Rios, y la Iglesia de San Juan de los Rios
con la Iglesia de San Juan de los Rios: en ella es
también el cuerpo de San Juan de los Rios
en el de 1716. en vno.

55
397.
para San Antonio del Padua; y es de bul
sa: y en la Decana N. S. de la Religión
Imagen parroquial con corona de plata, y
sus vestidos, à cuyo lado, con de talla
bi Floris, Medoro, y Comenjo. Damos:
En esta Capilla se venera Copadía del
Smo. Religioso con Barona del Reino D. P. M.
Don Juan Thomas Paredes, Capat, Ge
neral del Sagrado Orden de Predica
ción, y su Catedral hecho por D. J. V.
Gonzalez: Tramodum Catedral por
D. J. V. expedida en Roma día
2 de Noviembre de 1758: año II.
de la Encarnación; y autorizada por su de
cretum General el M. D. Don Juan Ba
rra, Provincial de Guayaquil con
cuya Provisión se fundó en 24 de Mar
zo, del 24 de mayo 1759: por el Rev. D.
D. Bernardino Barrera y Miguel Luis Jua
rez, Religioso Dominico, con licencia del
Rev. D. P. Paredes de dho. Colegio de Orinuela
Don Vicente Paredes; quien nombró por
D. J. V. de la Capadía à D. Martin Barrera
Cura de la Parroquia, y para su gobiern
o, estabilidad, y permanencia formó y le
yó con sus nueve Doctores, y Curas, la
necesaria y la de su propia la M. D. V.

52
 B90. dia del S.^{mo} Romano de la Causa de Cuba
 La Iglesia es de Refugio, y para los de
 lenguas, q.^a a ella se acogen, segun la Bu-
 la del Pontifice Clemente XIV. expedida
 para la reforma de los Sacros, en con-
 tinuacion de la del S.^{to} Carlos III. q.^a publi-
 co en su Edicto Impreso el Ill.^{mo} Señor D.
 Josef Antonio de Cuba. Su Real Mayest.
 es privilegiada por la Santidad del S.^{to}
 Pio V.^{to} dependiente en un Curato Viejo,
 o Camara, se venera como Persona amiga,
 de esta Real Audiencia, al S.^{to} Princip.
 pe S.^{to} Miguel, a la q.^a como qualq.^a a la Bu-
 rrasa Compañia; y a S.^{to} S.^{to} del Reino,
 de la misma Real Audiencia con Auto,
 Real, y Breve, y fueros antiguos:
 La Sacristia es una, pequeña, el altar, pero
 se ve de una v.^a y ornamentos: tiene
 la mediana mesa con una Campana, pe-
 ro sin reloj publico, y. para muy util
 para el Gobierno del Pueblo. La Iglesia
 por el altar Mayor, y Depelito, en el año
 de 1808, se reparo por Dentro, y Fuera
 en un todo, para lo qual en 22 de Ju-
 no del dho. año se traslado el Curato
 del S.^{to} Vicario con la Imagenes por
 el cura D.^{to} Josef Alcantara, a un Aposto-
 lo del P.^{to} de S.^{to}, donde por un
 poco de tiempo se dio la misma dia de
 la misma de la misma. 1808. q.^a a las once
 de la tarde se traslado en muchas cosas, y como
 en el mes de Mayo.

Exchivo de la Ill. Parroquia de Santa de
San Miguel y Angel del Lugar de Bornmencia

35.
553

Esco mas de un año de antigüedad para el pro
puro Exchivo de la Ill. Parroquia del Principe
San Miguel del Lugar de Bornmencia; pues a con
tancia, y plicas del Sr. D. Carlos Benito de
Gómez, y Duero de la Ill. Lugar, de logro en
Excecion, hecha en 20 de Mayo de 1693.
por Decreto del Illmo. Sr. D. Francisco San
chez del Castellar, dignísimo Obispo de esta
Diocesis de Tula, ante Miguel Tranal, como
mas largamente queda relacionado en este Capí
tulo XXVto de 389: en cuya atencion paso
a dar una brevísima noticia de los principales
Libros q. componen este Exchivo, por lo perteneciente
a los derechos, y prerrogativas de la Co
munidad, en la forma siguiente.

El libro mas antiguo de Partidos q. en el k. quier
da, se formó en el año de 1693, de orden del
Illmo. Sr. D. Francisco Sanchez del Castellar, dig
nísimo Obispo de esta Diocesis, por el Sr.
D. Francisco Barea, primer Cura propietario
de Beneficio Maximo el Sr. Innocencio XII.
Felicis (de feliz recordacion) = Católicos Reyes
de las Españas, el Sr. D. Carlos II. de Austria,
et Botánico = Serenísimo Emperador el Sr. D.
Leopoldo I. el Romano = y Cristianísimo Rey
de Francia, et Sr. D. Luis XIV. de Borbon, et
Grandes.

Alcald

1. Secretario

Se halla en este Archivo, como suplico en el
expresado año de 1693. por el Reverendo Cura D.
D. Juan Bautista, bajo el Pontificado del H. no S.
D. Antonio Sanchez Del Castellar; siendo Empe-
rador de las Indias el Grande D. Pedro I.
Rey de Inglaterra, D. Guillermo II. y fide-
lísimo Rey de Portugal, D. Pedro II. et cetera
Dilecti

El libro primero, y mas antiguo de Mortuorios,
que se halla en este Archivo, es del año 1693. en
el qual firmó el D. D. Juan Bautista, Cura pro-
prio, por superior orden del Sr. H. no D. An-
tonio Sanchez Del Castellar; siendo Rey de
Dinamarca, D. Christiano V. Rey de Sue-
cia, D. Carlos XI. llamado el Viejo.
Rey de Polonia, D. Juan Sobieski.
I. y Emperador Otomano de C. Turcos,
Ahmet II. et cetera Dilecti

El libro mas antiguo, y primero de Contra-
ciones, que se halla en este Archivo, es del año 1693.
en el qual se celebró a sus felixidades, et H. no S.
D. Antonio Sanchez Del Castellar, cuyos
moris, o paridas se ven extendidas, o alarga-
das por el expresado Cura D. D. Juan
Bautista, en el Pontificado del Sumo Pon-
tifice Inocencio XII. y en el Reynado del
Sr. Carlos II. de España, Principe Político, y
de grandes virtudes; por cuya muerte sucedió
en 1700. como se ve en España la Casa de
los Borbones, y el Sr. D. Felipe V. et cetera